

QUILPUÉ, 17 de marzo de 2023.

Nº 1013 / **VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Nº 0562, de fecha 14 de febrero de 2023, mediante el cual se llama a licitación pública para la ejecución del proyecto “**HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL DANIEL DE LA VEGA, QUILPUÉ**”, Código 1-B-2022-127, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional; ; la licitación ID 4412-11-LE23 del Portal Mercado Público; el numeral 16 de las Bases Administrativas de la licitación; el D.A.P. Nº 1841, de fecha 08 de julio de 2021, sobre delegación de facultades alcaldías; el Reglamento Nº 1/2023, de fecha 03 de marzo de 2023, sobre subrogación de jefes de unidades municipales; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 4412-11-LE23, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
OSCAR REAL LÓPEZ		SECRETARIO MUNICIPAL	FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA		SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	MAXIMIANO LOAIZA REYES		DIRECTOR (S) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
JOAN SAAVEDRA DE MATEO		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	MARÍA JOSÉ LINARES ASTORGA		DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES
NÉSTOR PENROZ HERNÁNDEZ		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2. REGÍSTRESE a los miembros de la comisión, antes individualizadas, en el sistema institucional del Lobby.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUBDERE
Contraloría Municipal
As. Jurídica
Oficina de Transparencia y Servicios en Línea
Dirección de Obras Municipales
Adm. y Finanzas
Contabilidad
SECPLA
EE. y PP.
Archivo
PPA/FNZ/AMP/MSA/NPH/ira.*



PABLO PIÑONES AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”